No. GS-2026- -DEANT- 20.1

Fredonia, 2 de enero de 2026

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

ASUNTO: Informe de supervisión del No.**12-8-10060-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/12/2025	Hasta	01/01/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación Oficial No. GS-2025-350601-MEVAL del 03/12/2025, el señor Brigadier General, William Castaño Ramos, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Nombró como supervisor de contrato al comandante de Distrito Siete Fredonia al señor Mayor, CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ y por consiguiente supervisor del contrato 12-8-10060-25.

2. Mediante acta N° AC-2025-204761-DEANT de fecha 23/12/2025 el señor Capitán ARIAS DOMINGUEZ YEFER ZAMIR entrega el Cargo de comandante de Distrito de Policía Fredonia y Supervisor de contrato No. 12-8-10060-25 al señor Mayor ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO titular.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 01/12/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-399266-DEANT de fecha 02/12/2025 por valor de $ 9.122.715,00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**12-8-10060-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".**
Contratista	**ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
Representante legal	**HERNANDO HURTADO LOPEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor vigencia 2025 $ 18.000.000,00 Valor vigencia 2026 $ 69.000.000,00 Total $ 87.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**No Aplica**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**01/11/2025 Hasta:30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/11/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el presente mes, el contratista cumplió plenamente con el suministro de combustible conforme a los parámetros establecidos en el contrato; en este informe se presentan los consumos correspondientes a la ejecución según factura electrónica de venta No. FE11135 y FE11136, de fecha 22/12/2025 correspondiente a los consumos realizados 01 al 22 de diciembre de 2025, en el establecimiento comercial ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. ubicada en la carrera 48 No. 50-29 del municipio de Fredonia –

Antioquia por el concepto de suministro de (279,45) galones GASOLINA CORRIENTE, (353,00) galones BIODISEL ACPM. Así mismo, es de indicar que la respetiva documentación para el tramite de pago (recepción de bienes, constancia de recibo a satisfacción, factura electrónica, certificado y planilla de parafiscales, planillas de suministro a combustible y demás), fueron entregados al grupo de contratos de la MEVAL para el tramite correspondiente

- Mediante el acta No. AE-2025-204433-DEANT del 21/12/2025, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato N°12-8-10060-25, en la cual se recordó por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en el contrato u orden de compra de los bienes o servicios pendientes por entregar.

- Mediante el acta No. AE-2025-204433-DEANT del 21/12/2025, se dejó constancia documental de la visita realizada por el supervisor a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato N°12-8-10060-25.

- Durante el periodo supervisado, fueron registrados en los formatos 1LF-FR-0084 "*PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE*

- *A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL*" (versión 4), un total de (232) suministros de combustible autorizados al subcomponente de movilidad; lo anterior, dando alcance a la actividad número 7 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS SIN DISPOSITIVO.

- Durante el periodo supervisado, no se recibió solicitudes de ingreso de abastecimiento de combustible, lo anterior, conforme a la actividad 8 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE AL COMPONENTE DE MOVILIDAD OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.

- De igual forma, en cumplimiento a la actividad 10. SUMINISTRAR COMBUSTIBLE ADICIONAL, fueron autorizados un total de (17) suministros adicionales para el subcomponente de movilidad, previo cumplimiento de los lineamientos definidos por la institución.

- Dando alcance a la actividad 15 REALIZAR INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA del procedimiento 1LA-PR-0017, se deja constancia que, no se anexan al presente informe los documentos físicos soporte del pago tramitado durante el periodo supervisado, (facturas electrónicas, certificado de precios, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato recepción de bienes, solicitud de ingreso de bienes, entre otros), bajo el entendido que previamente fueron entregados al Grupo Contratos MEVAL, con el objetivo de iniciar el trámite de revisión y posterior registro del derecho al turno de pago en el SIIF, documentos que una vez surtan el trámite administrativo establecido, serán retornados al Grupo Contratos por parte del Grupo Financiero MEVAL, para que sean incorporados a la carpeta de seguimiento del contrato u orden de compra; por lo tanto, adjuntarlos nuevamente, ocasionaría una duplicidad documental, situación que iría por demás, en contravía de la política presidencial de Cero Papel.

- Aunado a esto, se resalta que los suministros de combustible autorizados durante el periodo supervisado, se realizaron de acuerdo a las necesidades propias del servicio, dando cumplimiento a las políticas de control definidas por la Policía Nacional; por lo tanto, estos son registrados de manera cronológica en los formatos 1LF-FR-0084 "planilla control al suministro de combustible a vehículos de la policía nacional", tal como lo establece el procedimiento 1LF-PR-0017.

- Del mismo modo, la información consignada en el presente informe, corresponde al suministro de 279,454 galones de GASOLINA CORRIENTE y 353 galones de ACPM, los cuales, fueron efectuados por el subcomponente de movilidad propiedad de la Policía Nacional y/o por los que es responsable el distrito Siete de Policía Fredonia adscrito al Departamento De Policía Antioquia durante el pasado mes de noviembre del año en curso, por parte de la empresa ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. y sus estaciones filiales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el formulario. 8 de la presente invitación.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces. **TIPO DE COMBUSTIBLE** / **NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN** Gasolina Corriente: NTC 1380; Resolución 1180 del 21/06/2006; Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007 Diésel ACPM: NTC 1438; Resolución 1180 del 21/06/2006; Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007 Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	

3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	
5.	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	
8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	

9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	
18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o	SI	

	sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	

22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (212) días calendario ya se finaliza el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pagara al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburra. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC). **PARAGRAFO PRIMERO:** si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolita del Valle de Aburra, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la policía nacional -Metropolitana del Valle de Aburra realizara el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hallan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4".

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos analista de contratos-SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello

derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:

16-01-01M3; #Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en la nota final:
16-01-01-M3;#Contrato;
correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envié automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado,

	solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta. **Los pagos se harán a la siguiente cuenta:** **NOMBRE BENEFICIARIO:** SAN MIGUEL E.D.S S.A.S. **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA **TIPO CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA:** 01524425676

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 87.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 18.000.000,00	20.69 %
Valor total facturado	$ 18.000.000,00	20,69 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.877.285,00	10,20 %
Valor pagado	9.122.715,00	10,49 %
Valor pendiente de entrega	$ 69.000.000,00	79,31 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 22/12/2025	$ 8.877.285,00	01/12/2025 Al 22/12/2025	$ 8.877.285,00	FE11135 FE11136	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicado oficial No **GS-2025-419949-DEANT** de fecha 22/12/2025 se realizó solicitud entrada y salida almacén pago de combustible consumido; mes reportado diciembre.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor de contrato, considero que las condiciones establecidas dentro del mismo, se ajustan a los requerimientos actuales, situación que ha permitido satisfacer sin contra tiempos, las necesidades que en materia de combustible demanda el subcomponente de movilidad de la Unidad; por tanto, no existen recomendaciones sobre el particular.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Supervisor Contrato No. 12-8-10060-25
Correo electrónico: carlos.arias@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203032225

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

GS-2025-419945-DEANT/ COSEC - DISFE – 20.1

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señor Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles mes reportado diciembre

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, que teniendo en cuenta el contrato 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA". celebrado con la ESTACIÓN DE SERVICIO San Miguel E.D.S. S.A.S. NIT. 900728120-60; ordene a quien corresponda sea efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante facturas Nº FE11136 $ 4.717.180,00 N° FE11135 $ 4.160.105,00 de fecha 22/12/2026 con los siguientes consumos así:

No	RECURSO	FACTURA No	MES FACTURADO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	FE11136	Diciembre	279,45	CORRIENTE	$16.880,00	$ 4.717.180,00
2		FE11135		353,00	DISEL-ACPM	$ 11.785,00	$ 4.160.105,00
						TOTAL	**$ 8.877.285,00**

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ**
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Administrador Policial

Elaboró: SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA ____/
COSEC- DISFE

Revisó MY CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ____/
COSEC-DISFE

Fecha de elaboración: 22/12/2025
Ubicación: D:\COMBUSTIBLE\1.2025\12.DICIEMBRE

Carrera 51 Nro. 50 – 51 Fredonia – Antioquia
Teléfono: 8462030, Celular 3203032225
E-mail: deant.dfredonia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Ciudad y fecha:	Fredonia, 22 de diciembre de 2025
Unidad:	FREDONIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10060-25
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	HERNANDO HURTADO LOPEZ Y/O ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
NIT del contratista:	900.728.120-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro de combustible se debe realizar en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, teniendo en cuenta que las instalaciones deben estar ubicadas en la cabecera del municipio de Fredonia.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIEREZ Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2025 Al: 22/12/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amotizar y/o descontar*	Valor a pagar
	DEANT	10	PRINCIPAL	$8.887.285,00	$8.887.285,00	00,00	$8.887.285,00
Acta de recepción de bienes	002 del 22/12/2025						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE11136	22/12/2025	$ 4.717.180,00	00,00	$ 4.717.180,00
FE11135	22/12/2025	$ 4.160.105,00	00,00	$ 4.160.105,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 9.122.715,00	00,00	$ 8.877.285,00

Observación: Es de anotar que una vez verificado los valores facturados por la empresa contratista y con el fin de tener un mejor control y trasparencia en la facturación se puede establecer que se realizan los siguientes cortes así:

Del 01 al 22 de diciembre de 2025 hubo un consumo CORRIENTE de 279,45 galones por un valor unitario de $16.880,00 para un total de $ 4.717.180,00

Del 01 al 22 de diciembre de 2025 hubo un consumo DIESEL ACPM de 353,00 galones por un valor unitario de $11.785,00 para un total de $ 4.160.105,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes a los suministros recibidos durante el mes de diciembre.

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia.

Las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/12/2025 y el 22/12/2025.

Se verifica el número de la planilla 9495808843, de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro presupuestal 58825 de 27/10/2025, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificados de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencia
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
2	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
3	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025

	personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.		
5	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
6	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
7	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025

8	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
9	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
10	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	Certificado sin número del 22/12/2025 y Planilla de Pago de Parafiscales No. 9495808843 del 22/12/2025.
11	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
12	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
13	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista se comprometió con el cumplimiento de este ítem en la presentación de la propuesta dentro del

			proceso de contratación. Soporte documento: AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
15	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual se deja constancia que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem. Soporte documento: AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
16	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	Se verifica que el contratista no se encuentre en infracciones o sanciones RUIA Se anexa certificado de cumplimiento.
17	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Certificados sin número del 22/12/2025
18	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Certificado sin número del 22/12/2025
19	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos	SI	Certificado sin número del 22/12/2025

	administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Certificados sin número del 22/12/2025
21	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la	SI	Certificado sin número del 22/12/2025

	Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Certificado sin número del 22/12/2025
23	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025
24	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	AE-2025-204433-DEANTdel 22/12/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS DOMINGUEZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia

ESTACION DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11135**
Fecha de expedición **2025-12-22 09:29:03-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-02-20**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE dbeeef0eb18d9cf807e9c8f87e60a72134d1f7b0f14641e68715b75440be80866251af688260feda575114477fa32a2a

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 22/12/2025 9:41:04

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
2	REM00020931	ACPM	4,0000	11.785,00	0,00	0,0	47.140,00
2	REM00021030	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021034	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021042	ACPM	24,0000	11.785,00	0,00	0,0	282.840,00
2	REM00021047	ACPM	24,0000	11.785,00	0,00	0,0	282.840,00
2	REM00021052	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021057	ACPM	5,0000	11.785,00	0,00	0,0	58.925,00
2	REM00021061	ACPM	5,0000	11.785,00	0,00	0,0	58.925,00
2	REM00021062	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021073	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021076	ACPM	28,0000	11.785,00	0,00	0,0	329.980,00
2	REM00020933	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00021079	ACPM	50,0000	11.785,00	0,00	0,0	589.250,00
2	REM00020938	ACPM	12,0000	11.785,00	0,00	0,0	141.420,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11135**
Fecha de expedición **2025-12-22 09:29:03-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-02-20**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE dbeeef0eb18d9cf807e9c8f87e60a72134d1f7b0f14641e68715b75440be80866251af688260feda575114477fa32a2a

2	REM00020943	ACPM	12,0000	11.785,00	0,00	0,0	141.420,00
2	REM00020946	ACPM	5,0000	11.785,00	0,00	0,0	58.925,00
2	REM00020952	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00020956	ACPM	20,0000	11.785,00	0,00	0,0	235.700,00
2	REM00020969	ACPM	8,0000	11.785,00	0,00	0,0	94.280,00
2	REM00021008	ACPM	16,0000	11.785,00	0,00	0,0	188.560,00
			353,0000				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 4.160.105,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 4.160.105,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 4.160.105,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: **900947532-6** - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11136**
Fecha de expedición **2025-12-22 09:58:49-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-02-20**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5ed49fc4f8bad1ba085e8f793567a2741472142f3f914a83ff27b8a04cc5c03d68d0fbea3adfbd4eb36a2009ac22bc1f

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 22/12/2025 10:04:03

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	REM00020934	CORRIENTE	6,0000	16.880,00	0,00	0,0	101.280,00
1	REM00020957	CORRIENTE	12,0000	16.880,00	0,00	0,0	202.560,00
1	REM00020963	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020970	CORRIENTE	9,0000	16.880,00	0,00	0,0	151.920,00
1	REM00020973	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020978	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00020979	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020983	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00020989	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00020991	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020992	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020937	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020995	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00020999	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11136**
Fecha de expedición **2025-12-22 09:58:49-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-02-20**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5ed49fc4f8bad1ba085e8f793567a2741472142f3f914a83ff27b8a04cc5c03d68d0fbea3adfbd4eb36a2009ac22bc1f

1	REM00021000	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021003	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021004	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021005	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021007	CORRIENTE	2,0000	16.880,00	0,00	0,0	33.760,00
1	REM00021009	CORRIENTE	12,0000	16.880,00	0,00	0,0	202.560,00
1	REM00021010	CORRIENTE	1,0000	16.880,00	0,00	0,0	16.880,00
1	REM00021012	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00020945	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021013	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021022	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021028	CORRIENTE	1,0000	16.880,00	0,00	0,0	16.880,00
1	REM00021029	CORRIENTE	18,0000	16.880,00	0,00	0,0	303.840,00
1	REM00021033	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021035	CORRIENTE	13,5000	16.880,00	0,00	0,0	227.880,00
1	REM00021036	CORRIENTE	2,0000	16.880,00	0,00	0,0	33.760,00
1	REM00021041	CORRIENTE	18,0000	16.880,00	0,00	0,0	303.840,00
1	REM00021045	CORRIENTE	1,0000	16.880,00	0,00	0,0	16.880,00
1	REM00021046	CORRIENTE	6,0000	16.880,00	0,00	0,0	101.280,00
1	REM00020947	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00021048	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00021049	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021056	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021063	CORRIENTE	9,0000	16.880,00	0,00	0,0	151.920,00
1	REM00021069	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021070	CORRIENTE	1,5000	16.880,00	0,00	0,0	25.320,00
1	REM00021071	CORRIENTE	5,0000	16.880,00	0,00	0,0	84.400,00
1	REM00021072	CORRIENTE	13,5000	16.880,00	0,00	0,0	227.880,00
1	REM00021074	CORRIENTE	4,5000	16.880,00	0,00	0,0	75.960,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11136**
Fecha de expedición **2025-12-22 09:58:49-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-02-20**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 5ed49fc4f8bad1ba085e8f793567a2741472142f3f914a83ff27b8a04cc5c03d68d0fbea3adfbd4eb36a2009ac22bc1f

1	REM00021075	CORRIENTE	18,0000	16.880,00	0,00	0,0	303.840,00
1	REM00020949	CORRIENTE	10,5000	16.880,00	0,00	0,0	177.240,00
1	REM00021080	CORRIENTE	3,4540	16.880,00	0,00	0,0	58.300,14
1	REM00021081	CORRIENTE	3,5000	16.880,00	0,00	0,0	59.080,00
1	REM00021082	CORRIENTE	3,0000	16.880,00	0,00	0,0	50.640,00
1	REM00021086	CORRIENTE	3,0000	16.880,00	0,00	0,0	50.640,00
1	REM00020951	CORRIENTE	12,0000	16.880,00	0,00	0,0	202.560,00
1	REM00020953	CORRIENTE	18,0000	16.880,00	0,00	0,0	303.840,00
1	REM00020954	CORRIENTE	13,5000	16.880,00	0,00	0,0	227.880,00
1	REM00020955	CORRIENTE	1,0000	16.880,00	0,00	0,0	16.880,00
			279,4540				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 4.717.180,14**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 4.717.180,14**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 4.717.180,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: 900947532-6 - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE) a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

PRODUCTO	VALOR
CORRIENTE	16.880,00
ACPM	11.785,00

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C/C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE - ACPM) a partir del 01 diciembre al 31 de diciembre de 2025.

Datos Generales

Código SICOM:	630894	Tipo de Agente:	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	Nombre Comercial:	ESTACION DE SERVICIO FREDONIA
NIT:	900728120-6	Razón Social:	SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	FREDONIA
Periodo:	12/2025	Estado:	En gestión

Listado de Precios - Producto

Productos

Grupo Producto Mezcla	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo Precio	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
GASOLINA MOTOR CORRIENTE	1/12/2025	31/12/2025	Precio Nacional	VIGENTE	$16.880,00	Si	Histórico
BIODIESEL CON MEZCLA	1/12/2025	31/12/2025	Precio Nacional	VIGENTE	$11.785,00	Si	Histórico

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

SICOM

CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL

Ultima actualización: 22/12/2025 3:46AM

Departamento	Municipio	Producto	Año	Mes
ANTIOQUIA	FREDONIA (ANTIOQUIA)	Multiple selections	2025	Mes actual

Consumo distribuidor minorista

*Valores en galones (gal)

Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR EXTRA

Día
22
21
20
19
18
17

Precio promedio mensual

*Precio por galón (COP)

Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE

$16K
$14K
$12K
$16.9K
$11.8K
Diciembre 2025

Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados

Mes Seleccionado

Producto	Precio Promedio Nacional (sin ZDF)	Precio Máximo Nacional sin beneficio*	Precio Promedio (Zona de Frontera)	Precio Máximo con beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA	$11,785			
GASOLINA MOTOR CORRIENTE	$16,880			

irHIDROCARBUROS

Energía

Microsoft Power BI

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 002/

Ciudad y Fecha: Fredonia, 22 diciembre 2025
Hora: 12:00
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 21 del mes diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén del Grupo Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUIERREZ, Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia, Intendente MURIEL OCHOA LEISER Almacenista Movilidad MEVAL (E), Intendente Jefe FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER Responsable de Movilidad DEANT, Intendente OMAR FRENANDO BECERRA TORRES Responsable de Combustibles DEANT y Subintendente DANIEL SANMARTIN MEJIA, Responsable Suministro de Combustible del Distrito Siete de Policía Fredonia, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, suscrito con la firma SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 12-8-10060-25 de fecha: 24/10/2025 Adición No. __de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30/06/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación N°____ de fecha _____

N° __de fecha _____

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	279,45	15101506	$ 16.880,00	$ 4.717.180,00
2	ACPM	353,00	15101505	$ 11.785,00	$ 4.160.105,00
	SUBTOTAL				$ 8.877.285,00
	TOTAL				$ 8.877.285,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _X_ NO__, Observaciones: La entrega realizada por parte la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, corresponde al consumo de combustible generado durante el 01 al 30 mes de noviembre por parte del subcomponente de movilidad asignado a las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia.

- Entrega Total: SI __ NO **X**, Observaciones: Se realizan pagos parciales de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento de la orden.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI **X** NO__, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI **X** NO_____

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas FE11135 y FE11136 de fechas 22 de diciembre del 2025 correspondientes al suministro del combustible que se detalla a continuación: 279,45 galones de GASOLINA CORRIENTE por un valor de $ 4.717.180,00 y 353,00 galones DIESEL ACPM por un valor de $ 4.160.105.635,00 de fecha 22/12/2025 efectuados por la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en el municipio de Fredonia Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LF-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL y el manual logístico, instructivo 001 DILOF-PLANE-70, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el Contrato.

COMPROMISOS:

El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en el Contrato, cumpliendo las Políticas de Control establecidas por la Policía Nacional, actividades controladas por el supervisor, conforme al procedimiento de combustible, la cual realiza el seguimiento y ejecución del mismo.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**NO APLICA**	**CERTIFICADOR** **NO APLICA**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**NO APLICA**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**NO APLICA**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	DEANT DISFE	SUPERVISOR CONTRATO	
IJ	LOPEZ SOLER FELIX OSWALDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD	
IT	LEISER MURIEL OCHOA	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD (E)	
IT	BECERRA TORRES OMAR FRENANDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	
SI	DANIEL SANMARTIN MEJIA	DEANT DISFE	ENCARGADO COMBUSTIBLE	Daniel SMn

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN MIGUEL EDS S.A.S
NIT 900.728.120-6
HAGO CONSTAR QUE:

Al 22 de diciembre de 2025, SAN MIGUEL EDS S.A.S Ha cumplido en forma oportuna y adecuada con el pago de las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar en los últimos seis meses.

Como constancia se anexan los comprobantes de pago del mes vigente:

Fecha de pago	Concepto	N° Planilla	Valor en pesos
Diciembre 01/2025	Seguridad Social	9495808843	$ 6.641.200

La presente certificación se expide en Fredonia (Antioquia) a los 22 días del mes de diciembre de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

HERNANDO HURTADO LOPEZ
C.C 1.037.580.618 de Envigado
Representante legal San Miguel EDS S.A.S

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1039471633	ALVAREZ OSORNO MARIA RUTH	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	8466217	CARMONA VELEZ ELKIN AURELIO	230201	30	$1,521,854	$243,500	EPS037	30	$1,521,854	$60,900	CCF04	30	$1,521,854	$60,900	14-11	30	$1,521,854	$37,100	30	$0	$0
3	CC	1007286733	CEBALLOS VALENCIA JACKELINE	230201	30	$1,556,470	$249,100	EPS040	30	$1,556,470	$62,300	CCF04	30	$1,556,470	$62,300	14-11	30	$1,556,470	$38,000	30	$0	$0
4	CC	8463255	GALLEGO DIEZ GILDARDO HERNAN	25-14	30	$1,547,733	$247,700	EPS037	30	$1,547,733	$62,000	CCF04	30	$1,547,733	$62,000	14-11	30	$1,547,733	$37,800	30	$0	$0
5	CC	1037580618	HURTADO LOPEZ HERNANDO	230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
6	CC	1128453268	MUÑOZ LOPEZ JOSE DANIEL	25-14	30	$2,046,282	$327,500	EPS010	30	$2,046,282	$81,900	CCF04	30	$2,046,282	$81,900	14-11	30	$2,046,282	$49,900	30	$0	$0
7	CC	1025883882	QUILINDO GUARIN ANDRES FELIPE	230201	30	$1,925,605	$308,100	EPS040	30	$1,925,605	$77,100	CCF04	30	$1,925,605	$77,100	14-11	30	$1,925,605	$47,000	30	$0	$0
8	CC	43987172	QUILINDO GUARIN YORK EMILEE	230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF04	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$67,000	30	$0	$0
9	CC	71003421	ROJAS VASQUEZ RAMON HERNANDO	230301	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
10	CC	32160680	SANCHEZ MORALES LIGIA YAMILE	231001	30	$1,743,795	$279,100	EPS037	30	$1,743,795	$69,800	CCF04	30	$1,743,795	$69,800	14-11	30	$1,743,795	$42,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$25,115,239	$4,018,800			$25,115,239	$1,005,000			$25,115,239	$1,005,000			$25,115,239	$612,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1972368290	9495808843	E	2025/12/04	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$6,641,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$4,018,800	$0	$0	$4,018,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$279,100	$0	$0	$279,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$575,200	$0	$0	$575,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$848,000	$0	$0	$848,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,316,500	$0	$0	$2,316,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$612,400	$0	$0	$612,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$612,400	$0	$0	$612,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,005,000	$0	$0	$1,005,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$1,005,000	$0	$0	$1,005,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,005,000	$0	$0	$1,005,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$562,900	$0	$0	$562,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$302,700	$0	$0	$302,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$139,400	$0	$0	$139,400
TOTAL				10	$6,641,200	$0	$0	$6,641,200

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO REGISTRO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S No se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: IMPLEMENTACION SG-SST ESTACION SAN MIGUEL EDS

Cordialmente me permito informar a ustedes que nuestra empresa SAN MIGUEL EDS ha implementado el SG-SST asesorados por ASESORIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con el fin de dar cumplimiento a la Ley.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 22 de diciembre de 2025

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC1380
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 De Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 21 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2025-20433-DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En las instalaciones de la Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S en la fecha y hora que se indica, se reunió la Señora Emilee Quilindo Guarín, Administradora Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S, el señor Mayor Carlos Alberto Arias Gutiérrez, Comandante del Distrito Siete de Policía Fredonia y Supervisor Contrato de Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia señor Patrullero Jorge Luis Restrepo Cardona, Responsable del Suministro Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia y el personal de vendedores (isleros) del servicio que integra la Estación de Servicio Zeus San Miguel E.D.S. S.A.S. Con el fin de tratar las diferentes generalidades, controles y ordenes sobre el suministro de combustible y seguimiento al contrato Nro. 12-8-10060-25 del suministro de combustible realizado durante el mes de noviembre del año en curso al componente de movilidad de las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia y demás que apoyan en servicio de policía en la jurisdicción.

2. Socialización recomendaciones.

a. El señor Administrador de la estación en caso que ocurra alguna novedad con algún conductor o vehículo de la Policía Nacional que le preste el servicio, deberá rendir un oficio informando de dicha novedad ante el Comando de Distrito Siete de Policía Fredonia de esta unidad para tomar las medidas pertinentes del caso y en ningún momento deberá entrar en polémica con conductores policiales.

b. Los conductores de los vehículos de la Policía Nacional bajo ninguna circunstancia podrán manipular los surtidores de suministro de combustible.

c. El suministro de combustible asignado para cada vehículo es de acuerdo a la tabla de suministro de combustible normado por Resoluciones Internas.

d. Por ningún motivo se debe abastecer de combustible en galones, bolsas, botellas, canecas u otros recipientes similares.

e. En el caso de que se realice suministro de combustible al mismo tiempo a varios vehículos de la misma dependencia, NO se podrá suministrar el combustible sobrante de un vehículo a otro.

f. En el evento que por fallas humanas tanto de los vendedores de servicio como del personal de conductores policiales se detenga NO se podrá realizar y/o continuar con el suministro de combustible.

g. Todos los vehículos de la Policía Nacional tienen asignados siglas policiales y este será el sistema de identificación vehicular primario y la Placa como sistema de identificación secundario.

h. No se podrá abastecer de combustible más de lo autorizado y sin la autorización del responsable de Suministros de Combustible, Señor Patrullero Jorge Luis Restrepo Cardona Responsable de Suministros de Combustible.

i. En cualquier momento se pasará revista por parte del personal del Grupo de Movilidad y/o Grupo de Hidrocarburos de la Policía Nacional para verificar la oportunidad del servicio, la calidad de combustible, las medidas de calibración, los sistemas de seguridad y para verificar si tanto los operadores de los surtidores o conductores de los vehículos de la Policía Nacional realizan en forma correcta y transparente el procedimiento de suministro de combustible.

j. Los vendedores de servicio deberán diligenciar la factura de suministro en presencia de los conductores de los vehículos de la Policía Nacional, donde se debe ver que esté debidamente diligenciado con la firma que autoriza el combustible, no se debe generar la factura sin haberse suministrado el combustible, igualmente entregaran copia de la colilla generada por la maquina surtidora, para que sea entregada de manera física Señor Patrullero Jorge Luis Restrepo Cardona Responsable de Suministros de Combustible.

k. Se deberá verificar que la fecha corresponda al del día del suministro y no posterior, que según lo acordado con la administración de la E.D.S. S.A.S San Miguel la fecha vence a las 06:00 horas del día siguiente a la autorización.

l. Siempre se deberá suministrar el combustible con transparencia, legalidad y enmarcado en los parámetros estipulados en la normatividad vigente.

m. El respeto es la base fundamental para dar o recibir un buen servicio.

n. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.

a. En caso de ocurrir cualquier novedad informar al teléfono fijo Nro. 8402630 o al Nro. de celular 3103325085 Señor Patrullero Jorge Luis Restrepo Cardona

b. El contrato Nro. 12-8-10060-25, de vigencia futuras el cual se inició 01/11/2025 y fecha de término 30/06/2026, por un valor de $ 87.000.000,00 pesos

c. El contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 31/12/2025 se ha ejecutado en un 20,70 % por un valor $ 18.000.00,00

d. Del contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 31/12/2025 falta por ejecutar en un 79,30 % por un valor $ 69.000.000

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.	Todos los Intervinientes	Permanente
2. Socializar y difundir los apartes de la presente acta con todo el personal que integra la E.D.S. S.A.S San Miguel.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

3. Realizar el procedimiento acorde en las cláusulas del Contrato.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente
4. Comunicar cualquier anomalía o novedad que se presente con el suministro de combustible de manera directa con el supervisor del contrato	Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ	Permanente
5. Se debe suministrar combustible con el respetivo aval de parte del distrito.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

Durante el mes de diciembre del año en curso se generaron los consumos a partir del 01/12/2025 al 31/12/2025, teniéndose un consumo de 353,00 galones de ACPM y 279,45 galones de Gasolina Corriente, todo por un valor de $ 8.877.285,00 pesos moneda corriente.

CONVOCATORIA

No aplica.

Daniel Sanmartin

SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA
Responsable del Suministro de Combustible

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Supervisor de Contrato

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por PT. Daniel Sanmartín Mejía COSEC – DISFE
Revisado por: MY. Carlos Alberto Arias Gutiérrez COSEC – DISFE /
Fecha de elaboración: 21/12/2025
Ubicación: D:\0 COMBUSTIBLE\LIQUIDACION CONTRATOS\CONTRATO 12-8-10060-25

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 21 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2025- 204433 **DEANT– COSEC – DISFE -2.21**

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 **PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Carlos Alberto Arias G.	Ponal	Carlos.Arias@policia.gov.co	13850898	3203037225	
	Emilee Quilindo Guarin	Zeus	estaciondeserviciofredonia@hotmail.com	1039871172	3104370496	
	Jackeline Ceballos V.	Zeus	Jackeline1Hk@gmail.com	1067286733	3137867732	Jackeline Ceballos.
	* Andres Felipe Quilindo	Zeus	quilindoguarinandresfelipe@gm	1075888881	3226088345	Andres Felipe
SL.	Daniel Sanmartin Mejía	Ponal	Daniel.sanmartin6218@...	1048019378	3206845305	Daniel Sanmartin

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30, Telefax 8 40 27 80
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01-12-2025	19.44	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 20938	Zeuss	ACPM	4,0	85511	SL Norman moro	1038808572		
02-12-2025	18:00	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 20938-1	Zeuss	ACPM	4,0	85631	SL Norman moro	1038808572		
03-12-2025	08:00	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 20938-2	Zeuss	ACPM	4,0	85751	SL Norman moro	1038808572		
03-12-2025	17:40	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 20949	Zeuss	Corriente	1,5	52309	SI Juis Fdo Prada Lopez	1069486244		
03-12-2025	18:10	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 20944-1	Zeuss	Corriente	1,5	65390	P.B Danila Fernandez A	1001511484		
05-12-2025	18:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 20949-2	Zeuss	Corriente	1,5	52429	SI Juis Fdo Prada Lopez	1069486244		
06-12-2025	09:10	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 20949-3	Zeuss	Corriente	1,5	65510	P.B Danila Fernandez A	1001511484		
08-12-2025	14 30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 20949-4	Zeuss	Corriente	1,5	52549	SI Juis Fdo Prada Lopez	1069486244		

ELABORADO POR: SI. Jerchy Torres

FECHA: 08-DIC-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-12-2025	22:30	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 20949-5	Zeuss	Corriente	1,5	65.630	SI MARTHA GONZALEZ	1033653431		
10-12-2025	14.15	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 20949-6	Zeuss	Corriente	1,5	65750	SI Norman mora	1038808572		
11-12-2025	17:17	Venecia	38-2060	100818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21008	Zeuss	ACPM	4,0	85871	SI Norman mora	1038808572		
11-12-2025	18:00	Venecia	38-1823	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21009	Zeuss	Corriente	1,5	53974	SI MARTHA GONZALEZ	1033653431		
11-12-2025	19:00	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21009-1	Zeuss	Corriente	1,5	66,511	PT Jonier Taquez J.	1152720094		
12-12-2025	10:30	Venecia	38-2060	100818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21008-1	Zeuss	ACPM	4,0	85991	SI Norman mora	1038808572		
12-12-2025	11:00	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21009-2	Zeuss	Corriente	1,5	65870	SI MARTHA GONZALEZ	1033653431		
12-12-2025	11:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21009-3	Zeuss	Corriente	1,5	52669	SI Jhs Felo Prada Lopez	1064482216		

ELABORADO POR: SI. Jordy Torres

FECHA: 12-DIC-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-12-2025	21:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21009-4	Zeuss	Corriente	1,5	54094	SI morales Hernandez	1047372000		
13-12-2025	21:10	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21009-5	Zeuss	Corriente	1,5	66631	PT Jair Tavera	1152220947		
13-12-2025	11:07	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21008-2	Zeuss	ACPM	4.0	86111	SI Norman moro	1038808572		
14-12-2025	10:30	Venecia	38-1855	VMU42F	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21009-6	Zeuss	Corriente	1,5	52789	SI Jair Felo Prada Lopez	1064986211		
14-12-2025	11:10	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21009-7	Zeuss	Corriente	1,5	65990	SI Norman moro	1038808572		
15-12-2025	15:50	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21008-3	Zeuss	ACPM	4,0	86231	SI Norman moro	1038808572		
15-12-2025	21:00	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21009-8	Zeuss	Corriente	1,5	66110	SI morales Hernandez	1047372000		
16-12-2025	18:00	Venecia	38-1855	VMU42F	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21009-9	Zeuss	Corriente	1,5	52909	SI Jair Felo prada lopez	1064986726		

ELABORADO POR: ST. Heidy Romero

FECHA: 16-DIC-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-12-25	09:15	Usaquén	38-2060	JWO818	Camioneta	3000	Fonal	Planilla	REM1062	Zeus5	ACPM	4	66351	SL. Norman Mora	1038866372		
17-12-25	09:17	Usaquén	38-1822	UMU696	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM1063	Zeus5	COR	1.5	54214	PT. Javier Torero	1152200948		
17-12-25	09:50	Usaquén	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM1063-1	Zeus5	COR	1.5	66230	PP. Danilo Fernandez	1001517754		
15-12-25	19:30	Usaquén	38-2060	JWO818	Camioneta	3000	Fonal	Planilla	REM 1062-1	Zeus5	ACPM	4	86471	SL Norman Mora	1038866372		
18-12-25	20:30	Usaquén	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM1063-2	Zeus5	COR	1.5	66350	PP. Danilo Fernandez	1001517754		
18-12-25	21:00	Usaquén	38-1822	UMU696	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM1063-3	Zeus5	COR	1.5	54334	PT. Javier Torero	1152200948		
19-12-25	19:00	Usaquén	38-2060	JWO818	Camioneta	3000	Fonal	Planilla	REM-1062-2	Zeus5	ACPM	4	86591	SL. Norman Mora	1038866372		
19-12-25	19:30	Usaquén	38-1822	UMU696	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM-1063-4	Zeus5	COR	1.5	54454	PP. Danilo Fernandez	1001517754		
20-12-25	19:40	Usaquén	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM 1063-5	Zeus5	COR	1.5	66430	PT. Javier Torero	1152200948		

ELABORADO POR: PT. Javier Torres

FECHA: 20/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-12-25	19:45	UNIDAD	38-2060	QLW41F	CAMIONETA	3000	PONAL	PLANILLA	REM 1062-3	24055	ACPM	4	86311	SL. Norman Mora	1038606532		
21-12-25	10:05	UNIDAD	38-2060	QLW41F	CAMIONETA	3000	PONAL	PLANILLA	REM 1062-4	24055	ACPM	4	86.831	SL. Norman Mora	1038606532		

ELABORADO POR: SL. Jenly Torres Fuz

FECHA: 21/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código. 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
4/12/2025	18:00	SIJIN Santa Bárbara	38-1439	RUM27D	motocicleta	150	PONAL	planilla	REM 20955	San Miguel E.D.S	Corriente	1	62389	PT. Luis Epiayu Jusayu	1006538586	Luis Epiayu	
15/12/2025	17:00	SIJIN Santa Bárbara	38-1439	RUM23D	motocicleta	150	PONAL	planilla	REM 21036	San Miguel E.D.S	Corriente	1	62495	PT Luis Epiayu Jusayu	1006538586	Luis Epiayu	
22/12/2025	07:20	SIJIN Santa Bárbara	38-1439	RUM27D	motocicleta	150	PONAL	planilla	REM 21036-1	San Miguel E.D.S	Corriente	1	62566	PT. Luis Epiayu Jusayu	1006538586	Luis Epiayu	

ELABORADO POR: Subintende Sandra Mejia Morales Sandra Mejia

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
18-12-25	14:00	SUBOL	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ronal	Planilla	REM 27052	2cus	A.C.P.M	4	49.100	SI henry sanchez	16915377		
19-12-25	10:00	SUBOL	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ronal	Planilla	REM 27052 -7	2cus	A.C.P.M	4	49.220	SI henry sanchez	16915377		
20-12-25	10:00	SUBOL	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ronal	Planilla	REM 27052 -2	2cus	A.C.P.M	4	49340	SI henry sanchez	16915377		
21-12-25	14:00	SUBOL	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ronal	Planilla	REM 27052 -3	2cus	A.C.P.M	4	49.460	SI henry sanchez	16915377		
22-12-25	14:00	SUBOL	33-2468	LCT515	camioneta	2800	Ronal	Planilla	REM 27052 -4	2cus	A.C.P.M	4	49.580	SI henry sanchez	16915377		

ELABORADO POR: PT Henry valencia

FECHA: 22-12-25

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094	
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión: 4	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
4-12-2025	01:04	Santa barbara	38-2282	ZPA54F	Moto	300	PONAL	planilla	REM209542	ZEUS	Cor.	1.5	34904	SI. Dewin Palacios	1074432922		
9-12-2025	01:30	santa barbara	38-2283	ZPA52F	Moto	300	PONAL	planilla	REM209547	ZEUS	COR:	1.5	35186	PT. Leidy arenas	1042063460	Leidy A.	
4-12-25	01:40	santa barbara	38-2284	ZPA53F	Moto	300	PONal	Planilla	REM209542	ZEUS	COR:	1.5	34712	PT. Luis cartagena	1004102585		
4-12-2025	01:20	santa barbara	38-2282	ZPA54F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM209543	ZEUS	COR:	1.5	35020	SI. Dewin Palacios	1074432922	Dewin	
4-12-2025	01:30	santa barbara	38-2283	ZPA52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM209547	ZEUS	cor:	1.5	35896	PT. Leidy arenas	1042063460	Leidy A.	
4-12-2025	01:40	santa barbara	38-2284	ZPA53F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM209545	ZEUS	cor:	1.5	34230	PT. Luis cartagena	1004102585		
11-12-2025	01:20	santa barbara	38-2282	ZPA54F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM209546	ZEUS	cor:	1.5	35139	SI. Dewin Palacios	1074432922	Dewin	

ELABORADO POR: IJ Yelby Arias E

FECHA: 11-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094	
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión: 4	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11-12-2025	07:30	Santa barbara	33-2283	ZPX52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM10954-4	ZEUS	cor:	1.5	36013	PT. Leidy arenas	1092063460	Leidy A.	
11-12-2025	04:40	Santa barbara	33-2284	ZPX53F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM10954-3	ZEUS	cor:	1.5	37398	PT. Luis Cartagena	1004163585		
15-12-2025	04:20	Santa barbara	33-2282	ZPX51F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035	ZEUS	cor:	1.5	35382	SI Dewin Palacios	1044432922	Dewin	
15-12-2025	04:30	Santa barbara	33-2283	ZPX52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035-1	ZEUS	cor:	1.5	36315	PT. Leidy arenas	1092063460	Leidy A.	
15-12-2025	04:10	Santa barbara	33-252*	GOR646	Moto	291	PONAL	Planilla	REM21035-4	ZEUS	cor:	1.5	34600	PP. Mauro Gomez	1007827492	Mauro G	
15-12-2025	19:00	Santa barbara	33-2469	LCT516	camioneta	2800	PONAL	Planilla	REM21034	ZEUS	ACPM	4	38543	PT. Alberto trocha	1048330830		
16-12-2025	04:20	Santa barbara	33-2282	ZPX51F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035-3	ZEUS	cor:	1.5	35499	SI Dewin Palacios	1044432922	Dewin	

ELABORADO POR: Ly Cely Ariza

FECHA: 16-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16-12-2025	07:30	santa barbara	33-2283	ZPA52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035-4	ZEUS	cor:	1.5	36135	PT. Leidy arenas	1042063460	Leidy A.	
16-12-2025	07:10	Santa barbara	33-252*	GOR646	Moto	291	PONAL	Planilla	REM21035-5	ZEUS	cor:	1.5	34778	PP. Mavro Gomez	1004924493	Mavro G	
16-12-2025	19:00	Santa barbara	33-2469	LCT516	Camioneta	2800	PONAL	Planilla	Rem21034-1	ZEUS	ACPM	4	33420	PT. Alberto trocha	1048330830		
17-12-2025	19:00	Santa barbara	33-2469	LCT516	Camioneta	2800	PONAL	Planilla	REM21034-2	ZEUS	ACPM	4	38860	PT. Alberto trocha	1048330830		
18-12-2025	07:20	Santa barbara	33-2282	ZPA51F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035-6	ZEUS	cor:	1.5	35610	SI. Dewin Palacios	1074432422	Dew. P.	
18-12-2025	07:30	Santa barbara	33-2283	ZPA52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21035-4	ZEUS	Cor.	1.5	36250	PT. Leidy arenas	1042063460	Leidy A	
18-12-2025	07:10	Santa barbara	33-252*	GOR646	Moto	291	PONAL	Planilla	REM21035-3	ZEUS	cor:	1.5	34836	PP. Mavro Gomez	1004824493	Mavro G	

ELABORADO POR: Ij Yeiky Garcia E

FECHA: 18-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
18-12-2025	19:00	santa barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	PONAL	Planilla	REM21053-3	ZEUS	ACPM	4	38979	PT. Alberto trocha	1048330830		
14-12-2025	04:20	santa barbara	38-2232	ZPK51F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21042	ZEUS	Cor:	1.5	35425	SI. Devin Palacios	1047413922		
19-12-2025	04:30	santa barbara	38-2283	ZPK52F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21042-1	ZEUS	Cor:	1.5	36364	PT. Leidy arenas	1042063460		
19-12-2025	04:10	santa barbara	38-2527	GQR646	Moto	291	PONAL	Planilla	REM21042-2	ZEUS	COR:	1.5	34953	PP. Mauro Gomez	1007327403		
19-12-2025	04:40	Santa barbara	38-2284	ZPK53F	Moto	300	PONAL	Planilla	REM21044	ZEUS	Cor:	1.5	31499	PT. Luis Cartagena	1007102583		
19-12-2025	19:00	santa barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	PONAL	Planilla	REM21053-4	ZEUS	ACPM	4	39114	PT. Alberto trocha	1048330830		
20-12-25	19:00	Santa barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	PONAL	Planilla	REM21043	ZEUS	ACPM	4	39264	PT. Alberto trocha	1048330830		

ELABORADO POR: I.J. Yelby Arteaga S

FECHA: 20-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-12-25	07:20	Sta Barbara	38-22852	ZHX51F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21032-3	Zeus5	COR	1.5	35503	SL Dewin Palacios	1072432922		
20-12-25	07:30	Sta Barbara	38-22853	ZHX52F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21032-4	Zeus	COR	1.5	36440	PT. Leidi arenas	1042663460	Leidy A.	
20-12-25	07:40	Sta Barbara	38-25522	GOR646	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	KEM 21032-5	Zeus5	COR	1.5	35032	PP. Mauro Gomez	1007527443	Mauro G.	
20-12-25	07:50	Sta Barbara	38-22854	ZHX53F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21032-1	Zeus5	COR	1.5	37918	PT. Luis Cartagena	1007102585		
21-12-25	14:00	Sta Barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Adicional	KEM 21033-1	Zeus5	ACPM	8	39409	PT. Alberto Trocha	1042330830		
22-12-25	07:10	Sta Barbara	38-2469	LCT516	Camioneta	2800	Ponal	Adicional	KEM 21032-2	Zeus	ACPM	8	39639	PT. Alberto Trocha	1042330830		
22-12-25	07:20	Sta Barbara	38-22852	ZHX51F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21032-6	Zeus5	COR	1.5	35830	SL. Dewin Palacios	1072432922		
22-12-25	07:30	Sta Barbara	38-22853	ZHX52F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21032-7	Zeus5	COR	1.5	36487	PT. Leidy Arenas	1042663460	Leidy A.	
22-12-25	07:40	Sta Barbara	38-15127	GOR646	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	KEM 21032-3	Zeus5	COR	1.5	35140	PP. Mauro Gomez	1007527443	Mauro G.	

ELABORADO POR: IJ Yuly Diaz Z

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22-12-25	07:50	Sijua Bolívar	JE-22B4	BJY53F	moto	300	Ponal	Planilla	JEM 21039-2	Zeus	Cor	1.5	38018	P/. Luis Cartagena	1003102565		

ELABORADO POR: _____

FECHA: _____

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11-12-2025	15:28	Sijin Tiburón	38-2604	GPD-67G	Motocicleta	190	ponal	planilla	REM21007	2eds	Gasolina	1	33466	SI Nelson Andrés Velásquez	1030616693		
13-12-2025	10:00	Sijin Tiburón	38-2604	GPS-67G	motocicleta	190	ponal	planilla	REM 21007-1	2eds	Gasolina	1	33580	SI Nelson Andrés Velásquez	1030616693		

ELABORADO POR: SI. Nelson Andrés Velásquez R

FECHA: 13-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

15

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01/12/25	11:58	Arcabopolis	38-2227	OSTA-322	camioneta	2776	ponal	planilla	pern-20933	ZEUS	ACPM	4	65.535	SI Freddy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
01/12/25	12:30	Arcabopolis	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	pern-20934	ZEUS	COR	1.5	48.175	SI GRADO VALDEPARAMA ARANGO	4428777		
01/12/25	12:40	Arcabopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	pern-20934-1	ZEUS	COR	1.5	55.780	luis Fernando cano uribe	1017235673		
04/12/25	08:35	Arcabopolis	38-2227	OSTA-322	camioneta	2776	ponal	planilla	pern-20933-1	ZEUS	ACPM	4	65.645	SI Freddy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
04/12/25	08:45	Arcabopolis	38-2437	ZPX-96F	motocicleta	300	ponal	planilla	pern-20934-2	ZEUS	COR	1.5	48.285	SI GRADO VALDEPARAMA ARANGO	4428777		
04/12/25	08:55	Arcabopolis	38-1811	VMU-26E	motocicleta	250	ponal	planilla	pern-20934-3	ZEUS	COR	1.5	55.885	luis Fernando cano uribe.	1017235673		
07/12/25	13:50	Arcabopolis	38-2227	OSTA-322	camioneta	2776	ponal	planilla	pern-20933-2	ZEUS	ACPM	4	65.755	SI Freddy Andres Agudelo Vásquez	8106458		
09/12/25	09:05	Arcabopolis	38-2227	OSTA-322	camioneta	2776	ponal	planilla	pern-20933-3	ZEUS	ACPM	4	65.865	SI Freddy Andres Agudelo Vásquez	8106458		

ELABORADO POR: J. Gabay Tuberquia Cifuentes

FECHA: 09-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11-12-25	09:40	Apoyo Logístico	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	Remesa 3346	Zeus 5	ACPM	4	65925	SI. Fredy Andrs Agudelo	81064458		
16-12-25	17:00	Apoyo Logístico	38-2437	ZPX96F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21046	Zeus 5	COR	1.5	48710	SI. Gilderdo Valderrama Arango	4438179		
16-12-25	17:15	Apoyo Logístico	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	Ponal	Adicional	REM 21047	Zeus 5	ACPM	8	66315	SI. Fredy Andrs Agudelo	81064458		
18-12-25	11:20	Apoyo Logístico	38-2437	ZPX96F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21046-1	Zeus 5	COR	1.5	48915	SI. Gilderdo Valderrama Arango	4438179		
20-12-25	14:10	Apoyo Logístico	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	Ponal	Adicional	REM 21047-1	Zeus 5	ACPM	8	66535	SI. Fredy Andrs Agudelo	81064458		
21-12-25	10:10	Apoyo Logístico	38-2437	ZPX96F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21046-2	Zeus 5	COR	1.5	48965	SI. Gilderdo Valderrama Arango	4438179		
22-12-25	09:30	Apoyo Logístico	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	Ponal	Adicional	REM 21047-2	Zeus 5	ACPM	8	66885	SI. Fredy Andrs Agudelo	81064458		
22-12-25	11:30	Apoyo Logístico	38-2437	ZPX96F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 3346-3	Zeus 5	COR	1.5	49040	SI. Gilderdo Valderrama	4438179		
		Apoyo Logístico								Zeus 5							

ELABORADO POR: J. Cadavid Tuberquia Cristina Cano Jaramillo

FECHA: 27/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-12-25	09:45	Titiribí	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 20956	Zeus5	ACPM	4	110520	IT. Jorge Lopez Tsaza	1037322851	Jorge lopez	
04-12-25	10:00	Titiribí	38-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957	Zeus5	Corriente	1,5	29.521	Ospina SI Ospina Delgado wilson	75.103.519		
04-12-25	10:10	Titiribí	38 2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-1	Zeus5	Corriente	1,5	28.718	Marcy PT Marcy Zuluaga	1001324037		
04-12-25	10:20	Titiribí	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-2	Zeus5	Corriente	1,5	25.964	IT. Jorge lopez Tsaza	1037322851	Jorge lopez	
06-12-25	14:00	Titiribí	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 20956-1	Zeus5	ACPM	4	110.635	IT. Jorge lopez Tsaza	1037322851	Jorge lopez	
08-12-25	10:00	Titiribí	38-2013	FP2426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 20956-2	Zeus5	ACPM	4	110.750	Ospina SI Ospina Delgado wilson.	75.103.519		
08-12-25	10:10	Titiribí	38-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-3	Zeus5	Corriente	1,5	29.681	Ospina SI Ospina Delgado wilson	75.103.519		
08-12-25	10:20	Titiribí	38-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-4	Zeus5	Corriente	1,5	28.818	Marcy PT Marcy Zuluaga	1001324037		

ELABORADO POR: Reinaldo Tuvo Jimenez H

FECHA: 08-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-12-25	10:30	T.T.V.L.	38-253	602686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-5	ZEUSS	Corriente	1,5	26.064	Pt Lorena Rendon Moreno	1.036.621.159		
10-12-25	14:00	T.T.V.L.	38-2013	FPZ426	camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 20956-3	ZEUSS	ACPM	4	110.870	Jt ospina Delgado wilson	75.103.519		
12-12-25	10:00	T.T.V.L.	38-2013	FPZ426	camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 20956-4	ZEUSS	ACPM	4	110985	IT. Jorge Lopez Isaza	1.057.326.851	Jorge lopez	
12-12-25	10:10	T.T.V.L.	382254	ZPX23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-6	ZEUSS	Corriente	1,5	29.781	Pt carolina Montoya Suarez	1.000.848.050		
12-12-25	10:20	T.T.V.L.	38-253	602686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 20957-7	ZEUSS	Corriente	1,5	26.164	Pt Lorena Rendon Moreno	1.036.621.159		
19-12-25	11:10	T.T.V.L.	38-2013	FPZ426	camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21076	ZEUSS	ACPM	4	111.100	Jt. ospina Delgado wilson	75.103.519		
19-12-25	11:15	T.T.V.L.	382254	ZPX23F	Motocicleta	300	penal	Planillas	Rem 21075	ZEUSS	Corriente	1,5	29.881	Pt Doris Hurtado Soto	1.063.074.051		
19-12-2025	11:18	T.T.V.L.	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21075-1	ZEUSS	Corriente	1,5	29918	Jt ospina Delgado wilson.	75.103.519		

ELABORADO POR: PT GUSTAVO JIMENEZ H.

FECHA: 19-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-12-2025	11:20	T.T.V.L.I.	38-2531	602686	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-2	ZEUSS	Corriente	1,5	26.264	PT. Carolina Montoya Suarez	1000818050		
20-12-25	14:10	T.T.V.L.I.	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Nacional	Manillas	Rem 21076-1	ZEUSS	ACPM	4	111.215	SI Ospina Delgado Wilson	75.103.519		
20-12-25	14:15	T.T.V.L.I.	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-3	ZEUSS	Corriente	1,5	29.981	PT Boris Humanez Soto	1063041051		
20-12-2025	14:20	T.T.V.L.I.	38-2255	ZPR24F	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-4	ZEUSS	Corriente	1,5	29.018	SI Ospina Delgado Wilson	75.103.519		
20-12-2025	14:25	T.T.V.L.I.	38-2531	602686	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-5	ZEUSS	Corriente	1,5	26.364	PT. Carolina Montoya Suarez	1000818050		
21-12-2025	07:05	T.T.V.L.I.	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Nacional	Manillas	Rem 21076-2	ZEUSS	ACPM	14	111.330	SI Ospina Delgado Wilson	75.103.519		
21-12-2025	07:10	T.T.V.L.I.	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-6	ZEUSS	Corriente	1,5	30.081	PT Boris Humanez Soto	1063041051		
21-12-2025	07:15	T.T.V.L.I.	38-2255	ZPR24F	Motocicleta	300	Nacional	Manillas	Rem 21075-7	ZEUSS	Corriente	1,5	29.118	SI Ospina Delgado Wilson	75.103.519		

ELABORADO POR: GUSTAVO JIMENEZ HERNANDEZ

FECHA: 21-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-12-25	07:20	T.H.R.L.	38-2531	GOR686	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	KEM 21075-6	Zeus5	COR	3	26464	PP. Carolina Restrepo Suarez	1000648050		
22-12-25	14:10	T.H.R.L.	38-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Adicional	KEM 21076-3	Zeus5	ACPM	10	111900	SL. Ospina Delgado Wilson	3510351		
22-12-25	14:13	T.H.R.L.	38-1291	ZPX23F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21075-9	Zeus5	COR	1.5	30151	PT. Doris Humanez Soto	1063034109		
22-12-25	14:16	T.H.R.L.	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21075-10	Zeus5	COR	1.5	29218	SL ospina delgado wilson	3510351		
22-12-25	14:20	T.H.R.L.	38-2531	GOR686	motocicleta	300	Ponal	Planilla	KEM 21075-11	Zeus5	COR	1.5	26564	PP. Carolina restrepo suarez	1000648050		

ELABORADO POR: PT. GUSTAVO JIMENEZ HERNANDEZ

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
4-12-2025	3:00 p.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM20953	26055	COR	1.5	25.569	S1. Sandoval castro Arley	1062308385		
4-12-2025	2:30 p.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM20953 -1	26055	COR	1.5	26.152	IT. Rendon García Alexander	1128398641		
4-12-2025	2:40 p.m	montebello	38-2757	UHW-56G	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM20953 -2	26055	COR	1.5	6.883	S1. Perez Beltran Juan Carlos	1052399175		
6-12-2025	8:00 a.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -3	26055	COR	1.5	25.675	S1. Sandoval Castro Arley	1062308385		
6-12-2025	9:00 a.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -4	26055	COR	1.5	26.257	IT. Rendon García Alexander	1128398641		
6-12-2025	9:00 a.m	montebello	38-2757	UHW-56G	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -5	26055	COR	1.5	6.988	S1. Perez Beltran Juan Carlos	1052399175		
10-12-2025	8:00 a.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM20953 -6	26055	COR	1.5	25.781	S1. Sandoval castro Arley	1062308385		

ELABORADO POR: IT. Rendon Alexander

FECHA: 25-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-12-2025	7:00 a.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -1	ZEUSS	COR	1.5	26.363	IT. Rendon Garcia Alexander	1128398641		
10-12-2025	7:00 a.m	montebello	38-2357	UHW-566	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -8	ZEUSS	ROR	1.5	6.669	SI. Perez Bellvan Juan Carlos	1052399175		
13-12-2025	8:00 a.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -9	ZEUSS	COR	1.5	25.885	SI. Sandoval castro Arley	1062308385		
13-12-2025	4:00 a.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM 20953 -10	ZEUSS	COR	1.5	26.464	IT. Rendon Garcia Alexander	1128398641		
13-12-2025	3:00 a.m	montebello	38-2357	UHW-566	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM 20953 -11	ZEUSS	COR	1.5	7.094	SI. Perez Beltran Juan Carlos	1052399175		
16-12-2025	3:00 p.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM 21041	ZEUSS	COR	1.5	25.991	SI. Sandoval castro Arley	1062 308385		
16-12-2025	2:30 p.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM 21041 -1	ZEUSS	COR	1.5	26.573	IT. Rendon Garcia Alexander	1128398641		

ELABORADO POR: IT. Rendon Garcia Alexander

FECHA: 25-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16/12/2025	2:40 p.m	montebello	38-2337	UHW-564	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM21041-2	ZEUSS	COR	1.5	7.200	SI. Perez Beltran Juan Carlos	1052399175		
20-12-2025	8:00 a.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM21041-3	ZEUSS	COR	1.5	26.095	SI. Sandoval castro Arley	1062308385		
20-12-2025	1:00 a.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	REM21041-4	ZEUSS	COR	1.5	26.681	IT. Rendon Garcia Alexander	1128398641		
20-12-2025	9:00 a.m	montebello	38-2337	UHW-564	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM21041-5	ZEUSS	COR	1.5	7.304	SI. Perez Beltran Juan Carlos	1052399175		
22-12-2025	8:00 a.m	montebello	38-2338	ZPZ-19F	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM21041-6	ZEUSS	COR	1.5	26.199	SI. Sandoval castro Arley	1062308385		
22-12-2025	1:00 a.m	montebello	38-2337	ZPZ-18F	motocicleta	300	PONAL	planilla	REM21041-7	ZEUSS	COR	1.5	26.785	IT. Rendon Garcia Alexander	1128398641		

ELABORADO POR: IT. Rendon Garcia Alexander

FECHA: 25-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-12-25	09:00	Versalles	38-2688	OKK049	camioneta	2796	Rural	Planilla	REM 20952	Zeuss	ACPM	4	37160	SI Orlando Lizcano M	80190403		
04-12-25	14:30	Versalles	38-2285	ZPX 54F	Motocicleta	300	Rural	planilla	REM 20951	Zeuss	COR	1.5	38981	SI. Gustavo Adolfo Villada	1046666232		
05-12-25	07:30	Versalles	38-2286	ZPY 66F	Motocicleta	300	Rural	Planilla	REM 20951 -1	Zeuss	COR	1.5	38754	PT Hernandez Michael	1005472568		
06-12-25	11:30	Versalles	38-2688	OKK049	camioneta	2796	Rural	Planilla	REM 20952 -1	Zeuss	ACPM	4	37280	SI Orlando Lizcano M	80190403		
08-12-25	14:00	Versalles	38-2688	OKK049	camioneta	2796	Rural	Planilla	REM 20952 -2	Zeuss	ACPM	4	39400	SI Orlando Lizcano M	80190403		
10-12-25	15:00	Versalles	38-2285	ZPX 54F	Motocicleta	300	Rural	Planilla	REM 20951 -2	Zeuss	COR	1.5	39106	SI. Gustavo Adolfo Villada	1046666232		
11-12-25	22:00	Versalles	38-2286	ZPY66F	Motocicleta	300	Rural	Planilla	REM 20951 -3	Zeuss	COR	1.5	38879	PT. Hernandez Michael	1005472568		
12-12-25	07:30	Versalles	38-2688	OKK049	camioneta	2796	Rural	Planilla	REM 20952 -3	Zeuss	ACPM	4	37520	SI Orlando Lizcano M.	80190403		

ELABORADO POR: SI Orlando Lizcano M

FECHA: 12-12-25

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-12-25	16:00	UNESELLES	38-2679	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 20952-4	Zeuss	ACPM	4	37640	SI. Orlando Pinzon	80194403		
14-12-25	09:40	UNESELLES	38-2678	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 21042	Zeuss	ACPM	4	37770	SI. Orlando Pinzon	80194403		
14-12-25	14:30	UNESELLES	38-2255	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	PEM 20951-4	Zeuss	COR	1.5	39231	SI. Gustavo Adolfo Villada	1046666237		
15-12-25	22:00	UNESELLES	38-2678	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 21042-1	Zeuss	ACPM	4	37890	SI orlando Pinzon	80194403		
15-12-25	22:10	UNESELLES	38-2256	ZPY66F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	PEM 20951-5	Zeuss	COR	1.5	34000	PT. Andres Estrada	1005412566		
15-12-25	08:00	UNESELLES	38-2678	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 21042-2	Zeuss	ACPM	4	38010	SI orlando Pinzon	80194403		
19-12-25	10:00	UNESELLES	38-2678	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 21042-3	Zeuss	ACPM	4	38130	SI orlando Pinzon	80194403		
19-12-25	18:30	UNESELLES	38-2255	ZPX54F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	PEM 20951-6	Zeuss	COR	1.5	39355	SI Gustavo Adolfo Villada	1046666237		
20-12-25	14:30	UNESELLES	38-2678	OFK079	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	PEM 21042-4	Zeuss	ACPM	4	38250	SI Orlando Pinzon	80194403		

ELABORADO POR: SI Orlando Pinzon

FECHA: 20/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-12-25	14:35	UNESELLES	38-2286	214166F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 20251-7	Zeuss	COR	1.5	39125	PT. Andres Hernandez	1005112568		
22-12-25	18:00	UNESELLES	98-2678	OBF039	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM 21001-5	Zeuss	ACPM	4	388390	SI. Orlando Pinzon	80192003		

ELABORADO POR: SI Orlando Pinzon

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05/12/25	11:23	Frente Iglesias	38-2413	LZV414	Camioneta	2.776	PONAL	Planilla	Rem20969	ZEUS	ACPM	4	35.954	IT. Pablo Castillo Guzman.	1.121.820.293		
05/12/25	11:24	Frente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem20970	ZEUS	COR	1.5	43.251	PT Duque Fernando Rendon Osorio	1023888562		
05/12/25	11:26	Frente Iglesias	38-1823	VMU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem20970-1	ZEUS	COR	1.5	48.449	SI Marulanda Escobar Andres	1041206371		
05/12/25	11:28	Frente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem20970-2	ZEUS	COR	1.5	62.291	SI Restrepo Ruedo Luis Nolbey	15489589	Luis Nolbey	
09/12/25	15:15	Frente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2.776	PONAL	Planilla	Rem20969-1	ZEUS	ACPM	4	36.089	IT. Pablo Castillo Guzman.	1.121.820.293		
09/12/25	15:16	Frente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem20970-3	ZEUS	COR	1.5	43.376	PT Duque Fernando Rendon Osorio	1023888562		
09/12/25	15:20	Frente Iglesias	38-1823	VMU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem20970-4	ZEUS	COR	1.5	48.569	SI Marulanda Escobar Andres	1041206371		
09/12/25	15:22	Frente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem20970-5	ZEUS	COR	1.5	62.411	SI Restrepo Ruedo Luis Nolbey	15489589	Luis Nolbey	

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo Guzman.

FECHA: 09-12-25

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/12/25	10:39	Puente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21029	ZEUS	COR	1.5	43.501	PT Daniel Fernando Rendon Osorio	1037888562		
15/12/25	10:39	Puente Iglesias	38-1623	VHU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21029-1	ZEUS	COR	1.5	48.684	SI Luis Norbey Restrepo Rueda	1548589	LuisNorbey2	
15/12/25	10:40	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21029-2	ZEUS	COR	1.5	62.531	SI Andres Felipe Hernandez Escobar	1042068371		
15/12/25	14:10	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21030	ZEUS	ACPM	4	36.214	IT. Pablo Castillo Guzman	1.128.322.273		
16/12/25	14:10	Puente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21029-3	ZEUS	COR	1.5	43.676	PT Juan Carlos Tejada	1.088.914.792		
16/12/25	14:12	Puente Iglesias	38-1623	VHU56E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21029-4	ZEUS	COR	1.5	48.809	PT Daniel Fernando Rendon Osorio	1037888562		
16/12/25	14:13	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21029-5	ZEUS	COR	1.5	62.651	PP. Yazmin Cristina Cordoneda Henao	1027959104	Cristina H	
16/12/25	14:15	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21030-1	ZEUS	ACPM	4	36.339	SI Luis Norbey Restrepo Rueda	1548589	LuisNorbey2	

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo Guzman.

FECHA: 18 - 12 - 25

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-12-25	05:10	Puente Iglesias	38-2353	ZPZ64F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM21029-6	Zeuss	COR	1.5	43751	PT. Juan Carlos Ledo	1003941792		
19-12-25	05:13	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM21029-7	Zeuss	COR	1.5	62711	PT. Daniel Fernando Rendon Osorio	1027555562		
19-12-25	05:15	Puente Iglesias	38-2713	LZW41U	Camioneta	2776	Fonal	Planilla	REM21030-2	Zeuss	ACPM	4	36464	SL Luis Norbey Restrepo Rueda	15469541	Luis Norbey 2	
21-12-25	14:11	Puente Iglesias	38-2353	ZPZ64F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM21029-3	Zeuss	COR	1.5	43876	PT. Juan Carlos Ledo	1003941792		
21-12-25	14:13	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM21029-4	Zeuss	COR	1.5	62791	PT. Daniel Fernando Rendon Osorio	1027555562		
21-12-25	14:17	Puente Iglesias	38-2713	LZW41U	Camioneta	2776	Fonal	Planilla	REM21030-3	Zeuss	ACPM	4	36589	SL Luis Norbey Restrepo Rueda	15469541	Luis Norbey 2	
22-12-25	04:10	Puente Iglesias	38-2353	ZPZ64F	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	REM21029-10	Zeuss	COR	1.5	44001	PT. Juan Carlos Ledo	1003941792		
22-12-25	04:13	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	Fonal	Planilla	REM21029-11	Zeuss	COR	1.5	63011	PT. Daniel Fernando Osorio	1027555562		
22-12-25	04:17	Puente Iglesias	38-2713	ZPZ64F	Camioneta	2776	Fonal	Planilla	REM21030-4	Zeuss	ACPM	4	36709	SL Luis Norbey Restrepo Rueda.	15469584	Luis Norbey 2	

ELABORADO POR: IT Carlos Remolina

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01-12-2025	09:00	Puente Iglesias	38-2713	LZV 414	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	REM20931	Zeuss	ACPM	4	35835	CT VIVAS Ramiro ARTM DOMINGUEZ	1058038622		
01-12-2025	14:10	Fredonia	38-2647	LAC906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20937	Zeuss	COR	1.5	20310	SI Jorge H. Ruiz G.	9772961		
02-12-2025	15:10	Fredonia	38-2526	GOR636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20945	Zeuss	COR	1.5	15933	SI Jefry Garcia Zapata	1128442362		
02-12-2025	16:40	Distrito	38-2689	OJM 747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	REM20946	Zeuss	ACPM	5	51160	SI DIEGO RENDON GUERRERO	1045709747		
02-12-2025	17:40	Fredonia	38-1071	EAU 025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM20947	Zeuss	COR	5	183260	IT. Juan Castaneda	3379247		
02-12-2025	17:50	Grad Fredonia	38-0810	KGG 122	Camioneta	2400	Ponal	Adicional	REM20943	Zeuss	ACPM	12	175755	PT Paulino Sierra	1033653668		
04-12-2025	17:18	Fredonia	38-2522	GOR 596	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20963	Zeuss	COR	1.5	20384	SI Jefry Garcia	1128442362		
05-12-2025	15:00	Fredonia	38-2646	LAC886	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM20973	Zeuss	COR	1.5	16248	SI Jorge H. Ruiz Giraldo	9770961		

ELABORADO POR: [signature]

FECHA: 05/12/2025

Responsable Combustibles: Daniel S.

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06/12/2025	15:00	Fredonia	38-2384	ZPZ 65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20979	Zeuss	COR	1.5	28860	PT Julio Cesar García Zapata	1037591952	Julio García	
06-12-2025	15:15	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM20978	Zeuss	COR	5	183330	IT. Juan Castañeda	3379247	Juan Pablo	
07-12-2025	15:00	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM20983	Zeuss	COR	5	183405	IT. Juan Castañeda	3379247	Juan Pablo	
08-12-2025	12:00	Fredonia	38-1071	EAU 025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM20989	Zeuss	COR	5	183480	IT. Juan Castañeda	3379247	Juan Pablo	
09-12-2025	08:00	Fredonia	38-2526	GOR 63G	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20992	Zeuss	COR	1.5	16050	PT Julio Cesar García Zapata	1037591952	Julio García	
09-12-2025	08:40	Ambiental Fredonia	38-1708	QYD 28E	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20991	Zeuss	COR	1.5	24880	SI Miguel Arevalo Quintero	1062399462		
09-12-2025	16:45	Fredonia	38-1071	EAU 025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM20995	Zeuss	COR	5	183555	IT. Juan Castañeda	3379247	Juan Pablo	
10-12-2025	10:55	Fredonia	38-2645	LAC88G	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM21000	Zeuss	COR	1.5	16378	SI Jorge H. Ruiz Giraldo	9729961		

ELABORADO POR: [redacted]

FECHA: 10/12/2025

Responsable Combustibles: Daniel S.

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-12-2025	11:00	Fredonia	38-2647	LAC906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM20999	Zeuss	COR	1.5	20440	SI. Jorge H. Ruiz G.	9742961		
11-12-2025	09:00	SIJIN Fredonia	38-2583	GPS466	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	REM21010	Zeuss	COR	1	15710	IT. Daniel toro Lopera	70856099		
11-12-2025	09:40	GUCAR	38-2150	NNU88F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21005	Zeuss	COR	1.5	37510	PP Franklin Sanguino	1193093001		
11-12-2025	09:42	GUCAR	38-2141	NNU88F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21004	Zeuss	COR	1.5	45619	PP Franklin Sanguino	1193093000		
11-12-2025	09:46	GUCAR	38-2143	NNU88F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21003	Zeuss	COR	1.5	35689	PP Franklin Sanguino	1193093000		
12-12-2025	11:45	Fredonia	38-2523	GOR606	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21012	Zeuss	COR	1.5	20136	SI. Jorge Ruiz Giraldo	9742961		
12-12-2025	16:50	Fredonia	38-2522	GOR596	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21013	Zeuss	COR	1.5	20491	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1037594958		
13-12-2025	15:25	Ambiental Fredonia	38-1708	QYD28E	Motocicleta	300	Ponal	Planilla		Zeuss	COR	1.5	25028	SI Miguel Alfredo Arevalo Quintero	1062833362		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 13/12/2025

Responsable Combustibles: Daniel S.

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15-12-2025	07:50	UBIC SEPRO	38-2193	YGN13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	REM21048	Zeuss	COR	1	35840	IT Manuel Andrade M	1118570909		
15-12-2025	09:40	Fredonia	38-2384	ZPZ65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21033	Zeuss	COR	1.5	28983	PT 2do Cesa Garcia Zapata	1037391952		
16-12-2025	11:24	UBIC SEPRO	38-2193	YGN13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	REM21045	Zeuss	COR	1	35945	IT Manuel Andrade	1118570909		
16-12-2025	16:28	Fredonia	38-2522	608596	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21049	Zeuss	COR	1.5	20632	SI Miguel A. Cardona	75796616		
16-12-2025	17:05	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM21043	Zeuss	COR	5	183639	IT. Juan Castaneda	3379247		
16-12-2025	14:30	Fredonia	38-2642	EVA096	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21056	Zeuss	COR	1.5	20563	PT 2do Cesa Garcia Zapata	1037391952		
18-12-2025	16:00	Distrito	38-2659	OSM347	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	REM21057	Zeuss	ACPM	5	51380	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1045709578		
19-12-2025	08:45	DISTRITO	38-2659	OSM347	CAMIONETA	3198	PONAL	PLANILLA	REM21061	ZEUSS	ACPM	5	51500	SI DIEGO RIVERA GUERRERO	1045709578		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 19/12/2025

Responsable Combustibles: Daniel S.

FECHA: _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-12-25	14:40	Fredonia	38-2523	GQR608	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM21070	Zeuss	COR	1.5	20.250	PT. Julio Cesar García Zapata	1037391452		
19-12-25	14:55	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	REM21071	Zeuss	COR	5	183720	CT. Yefer Samir Arias Dominguez	1055056012		
19-12-25	15:03	Fredonia	38-2646	LAE266	Motocicleta	291	Ponal	Planilla	REM21069	Zeuss	COR	1.5	16495	IJ. Carlos Pineda	1020401316		
20-12-25	07:15	Distrito	38-2654	OSH742	Camioneta	3195	Ponal	Adicional	REM21074	Zeuss	ACPM	18.5	51620	SL. Diego Rivera Guerrero	1053709578		
20-12-25	10:46	GUCAR	38-2150	NNV08F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21062	Zeuss	COR	3	32776	IJ. Orlando Patiño Marín	71266543		
20-12-25	10.47	GUCAR	38-2143	NNV56F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21061	Zeuss	COR	3.5	35078	SL. Jonathan Betancour	1020445104		
20-12-25	10:48	GUCAR	38-2141	NNV97F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	REM21060	Zeuss	COR	3.45	46010	PT. Franklin Sanguino	1113043064		
21-12-25	08:30	Distrito	38-2654	OSH742	Camioneta	3195	Ponal	Adicional	REM21074-1	Zeuss	ACPM	18.5	52133	SL. Diego Rivera Guerrero	1053709578		
22-12-25	07:10	Distrito	38-2654	OSH742	Camioneta	3195	Ponal	Adicional	REM21074-2	Zeuss	ACPM	18	52529	SL. Diego Rivera Guerrero	1053709578		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 22/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: _____